



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Convalida resolución decanal RD-2023-760-E-DEC#FAMAF // EX-2022-00838283- - UNC-ME#FAMAF

VISTO

El expediente EX-2022-00838283- -UNC-ME#FAMAF en el que se ha dictado la Resolución Decanal ad referéndum de este Cuerpo RD-2023-760-E-UNC-DEC#FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que se tuvieron en cuenta los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fueron aprobados por unanimidad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar en todos sus términos la Resolución Decanal RD-2023-760-E-UNC-DEC#FAMAF dictada ad referéndum de este Cuerpo, y en consecuencia, establecer el cese de las becas del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) a los/as siguientes estudiantes a partir del día 1 de diciembre de 2023:

- Ticiano Ián MORVÁN (DNI 46.125.508).
- Abril Valentina MARTINEZ (DNI 44.906.010).
- Maia Agostina SORIA JOFRÉ (DNI 44.200.073).
- Naomi Ailin SORIA JOFRÉ (DNI 46.304.861).
- Luciano Yamil OIENI (DNI 39.933.882).

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

